

CÓRDOBA, 04 SEP 2019

VISTO:

La propuesta de curso presentada por Ximena Cabral y Victoria Mendizábal ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: “Relatos que transforman Construcción de narrativas sobre salud y enfermedad”,

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta aborda ejes temáticos tales como la medicina narrativa para trabajadores de la salud, la promoción de la salud, el efecto narrativo en entornos de aprendizaje y narrativas como modo de abordaje terapéutico;

Que se enmarca en la política establecida por la conducción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y al público en general;

Que el proyecto fue evaluado por integrantes del Comité Evaluador de la Secretaría de Extensión siguiendo criterios de pertinencia, coherencia interna, aportes a la comunidad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
MGTER MARIELA PARISI
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el curso de extensión “Relatos que transforman Construcción de narrativas sobre salud y enfermedad” a cargo de **Ximena Cabral DNI 25.609.474** y **Victoria Mendizabal DNI 22.147.421** que se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre del corriente año con una carga horaria de 24 hs reloj.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes (teniendo en cuenta la actualización de los mismos aprobada por resolución FCC N°:1315/2018) se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, y una vez **cumplido, gírese** a la Secretaría de Extensión.

RESOLUCIÓN FCC N° 835


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba